

Bogotá, 6 de mayo de 2022

**ADENDA N° 2 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA No.
931-000004-22**

PROCESO DE CONTRATACION DE SEGUROS POLIZA DE TODO RIESGO
DAÑO MATERIAL (INCENDIO Y TERREMOTO) GRUPO DEUDORES Y/O
LOCATARIOS ASOCIADOS A CREDITOS GARANTIZADOS CON HIPOTECA O A
CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL

PRIMERO. Informar la modificación del pliego de condiciones numeral 1.1 en el que se elimina lo siguiente:

Durante la ejecución del contrato, el Banco podrá incluir la contratación de la póliza de todo riesgo construcción de créditos con garantía hipotecaria.

SEGUNDO. Los demás aspectos contenidos en el pliego de condiciones continúan vigentes y no son objeto de modificación.